



Resolución Ministerial N° 313-2012-MC

Lima, 14 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyéndose en el ente rector en materia de cultura;

Que, a fin de contar con una instancia que coadyuve a promover la coordinación y el diálogo en asuntos culturales entre el Estado y la sociedad, se estimó por conveniente contar con un Comité de Honor del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 135-2012-MC, se designó a los miembros del Comité de Honor del Ministerio de Cultura, siendo necesario ampliar su conformación;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar la conformación del Comité de Honor del Ministerio de Cultura, que fuera constituido mediante Resolución Ministerial N° 135-2012-MC, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

- Ricardo Cristóbal Blume Traverso
- Mario Augusto Brescia Cafferata
- Víctor Delfín Ramírez
- Alicia Rosa Maguiña Málaga
- Javier Felipe Ricardo Pérez de Cuellar de la Guerra
- Fernando de Szyszlo Valdelomar
- Mario Vargas Llosa
- José García Bryce
- Roger Antenor Guerra García Cueva
- Rosa Eloida Fung Pineda
- Tarcila Rivera Zea
- Raúl García Zárate
- Jesús Enrique González Carré
- Lili Caballero Elbers Viuda de Cueto
- Jorge Aníbal Flores Ochoa
- Marisabel Guiulfo Zender (Marisa Guiulfo)
- Antonio Gálvez Roncero

Regístrese y Comuníquese.


.....
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

